

COMPROBACIÓN ENTRENADORES

La comprobación de gastos es el paso final del proceso de Solicitud de Apoyos por parte de CONADE vía FMV y es el más importante ya que conlleva una gran responsabilidad, ética de ejecución del recurso y honestidad por parte de los responsables de la comprobación que impacta directamente en la relación FMV-CONADE.

Deberá entregarse toda la documentación, en original, en las oficinas de la FMV 7 días posteriores al final del evento autorizado.

08



PROPUESTA ENTRENADORES / CLASES / CLUBES

La información deberá entregarse a la Dirección Técnica de la FMV a más tardar el **30 de Septiembre** del año previo a la temporada.

Incluir:

- Planes de trabajo realizado por los entrenadores nacionales.
- Calendarización de eventos y fundamentación.
- Atletas beneficiados con su información personal.
- Equipamiento solicitado.
- Presupuesto y desglose por rubros.

01



DIRECCIÓN TÉCNICA FMV

Se analiza, corrige y/o modifica la información para generar los planes acorde a las estrategias y tabuladores presupuestales de acuerdo al formato del POA.

La Dirección Técnica, Dirección de Alto Rendimiento y/o Dirección General de la FMV, firman de salida los documentos para entregar a CONADE.

02



ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL FMV

FMV recibe fondos para el evento y realiza un oficio de autorización para el monto solicitado y carta responsiva de apoyos.

Dirección General firma autorización para salida de fondos.

07



PROCESO PARA SOLICITUD DE APOYO A EVENTOS

CONADE

CONADE verifica y analiza la información y emite una respuesta sobre la aprobación.

Es hasta que CONADE emite la respuesta aprobatoria cuando se considera oficialmente iniciado el proceso para recibir los recursos.

Una vez autorizada y firmada la aprobación, los recursos **se liberan en 10 días hábiles** aproximadamente. En ocasiones, puede tardar más por procesos internos de CONADE.

La FMV no tiene control sobre el tiempo en que se liberan los recursos, por lo que es posible que salgan a reembolso.



06

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ÁREA ADMINISTRATIVA FMV

La Dirección Técnica o Dirección de Alto Rendimiento analizan la solicitud y realiza dictamen y fundamentación técnica.

El área administrativa entrega documentos a CONADE para su análisis y emisión de documento aprobatorio (de ser el caso).

05



La FMV no tiene participación sobre dicha aprobación de eventos.



03

ENTRENADOR A CARGO

El entrenador o atleta que será designado por la FMV, solicitará con **45 días de anticipación del evento** los recursos y entregará una solicitud con cotizaciones, costos y necesidades para el evento; **será evaluado en función de su trabajo**. Deberá rendir cuenta con un informe técnico y comprobará los recursos que se les otorgaron en tiempo y forma.

04

